



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas del día veintiuno de noviembre de dos mil trece, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, **DON JUAN MARÍN LOZANO**, **DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ**, **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL**, **DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGO** y **DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO**. Asiste también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

**ASUNTO PRIMERO: ACTA DE SESION ORDINARIA DE CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2013**

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de **CATORCE (14) de NOVIEMBRE de 2013**

**ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 56/2013 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE NÓMINAS DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO: APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

Vistos los documentos que integran el expediente de Contratación nº 56/2013, del servicio de mantenimiento de los sistemas de información de gestión de nóminas de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Propuesta del Sr. Delegado de Nuevas Tecnologías y Calidad Administrativa instando se realicen los trámites pertinentes en orden a la adjudicación del contrato de referencia, acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Unidad correspondiente y otra documentación relacionada con dicho contrato.
- Decreto de Inicio del expediente de contratación emitido por la Sra. Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible.
- Informe y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados por la Unidad de Contratación con la conformidad al mismo de la Secretaría General.
- Informe favorable de Fiscalización Previa emitido por la Intervención Municipal.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 19/11/2013.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	27/11/2013 10:34:56	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1385543910890227	FECHA Y HORA	27/11/2013 10:34:56	
	PÁGINA	1 / 2	



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General  
MTM/mvn

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día veintiuno de noviembre de 2013

**PRIMERO:** Autorizar el gasto para la contratación del Servicio de Mantenimiento de los Sistemas de Información de Gestión de Nóminas y Recursos Humanos de este Ayuntamiento, por un **importe de dieciséis mil ciento treinta y cuatro euros con noventa céntimos (16.134,90 €), IVA incluido.**

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el indicado contrato, cuya supervisión corresponderá al Sr. responsable de Innovación Tecnológica y Calidad Administrativa, don Álvaro Rey Carrasco.

**TERCERO:** Adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de la exclusividad y tramitación anticipada.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.

**El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	27/11/2013 10:34:56	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1385543910890227	FECHA Y HORA	27/11/2013 10:34:56	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en [http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf\\_verificarFirmaDocumento.jsp](http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp)